



UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA
COMISION ORGANIZADORA

RESOLUCION PRESIDENCIAL
Nº 0712-2016-UNAM

Moquegua, 22 de Junio de 2016

VISTOS, el Oficio Nº 032-2016-EF/63.01 de 19 de Mayo de 2016, Memorando Nº 0225-2016-P-UNAM de 30 de Mayo de 2016, Informe Nº 078-2016-UPA/OLOG/DIGA/CO-UNAM de 03 de Junio de 2016, Informe Nº 01518-2016-OLOG-DIGA/CO-UNAM de 15 de Junio de 2016, Informe Nº 0417-2016-DIGA/CO/UNAM de 16 de Junio de 2016, Proveído Presidencial Nº 4361 de 17 de Junio de 2016, y;

CONSIDERANDO:

Que, el párrafo cuarto del artículo 18º de la Constitución Política del Estado, concordante con el artículo 8º de la Ley Nº 30220, Ley Universitaria, reconoce la autonomía universitaria, en el marco normativo, de gobierno, académico, administrativo y económico, que guarda concordancia con el artículo 6º del Estatuto Universitario y artículo 11º del Reglamento General de la UNAM;

Que, con Memorando Nº 0225-2016-P-UNAM de 30 de Mayo de 2016, el Dr. Washington Zeballos Gámez Presidente de la Comisión Organizadora UNAM, adjunta a la Dirección General de Administración, en atención al Oficio Nº 032-2016-EF/63.01 de 19 de Mayo de 2016, emitido por el Director General de la Dirección General de Inversión Pública del Ministerio de Economía y Finanzas, el siguiente material bibliográfico: uno (01) Guía General para Identificación, Formulación y Evaluación Social de Proyectos de Inversión Pública, a Nivel Perfil, uno (01) Compendio de Normatividad del Sistema Nacional de Inversión Pública y uno (01) Memoria de la Inversión Pública 2015, con la finalidad de realizar el trámite correspondiente para su derivación a biblioteca;

Que, con Informe Nº 01518-2016-OLOG-DIGA/CO-UNAM de 15 de Junio de 2016, la Ing. Patricia Ojeda Romero Jefe de la Oficina de Logística, solicita al Mg. Edilberto Wilfredo Saira Quispe Director General de Administración, se tramite el acto resolutorio de Aceptación de Donación, con la finalidad de que se efectuó el registro de ingreso de las donaciones realizadas por la Director General de la Dirección General de Inversión Pública, en atención al Informe Nº 078-2016-UPA/OLOG/DIGA/CO-UNAM de 03 de Junio de 2016 emitido por la Unidad de Patrimonio, el cual indica el precio unitario por el valor referencial para cada material bibliográfico. En consecuencia la Dirección General de Administración con Informe Nº 4172016-DIGA/CO/UNAM de 16 de Junio de 2016, solicita al despacho de Presidencia la emisión del acto resolutorio de Aceptación de Donación;

Estando a los considerandos precedentes, en uso de las atribuciones que concede la Ley Universitaria Nº 30220, el Estatuto de la Universidad Nacional de Moquegua y Proveído Presidencial Nº 4361 de 17 de Junio de 2016, que dispone la emisión del acto resolutorio;

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- ACEPTAR, la donación a favor de la biblioteca de la Universidad Nacional de Moquegua, efectuada por la Dirección General de Inversión Pública, del siguiente material bibliográfico:

Table with 3 columns: CANTIDAD, TITULO, VALOR S/. It lists three items: a guide for identification and evaluation of investment projects (40.00), a compendium of the national investment system (30.00), and the 2015 investment public memory (20.00).

ARTICULO SEGUNDO.- ENCARGAR, a la Dirección General de Administración, adoptar las acciones administrativas necesarias para la implementación y cumplimiento de la presente Resolución.

Regístrese, Comuníquese, Publíquese y Archívese.



Signature of Dr. Washington Zeballos Gámez, Presidente



Signature of Abos Guillermo S. Kuong Cornejo, Secretario General

VPAC
VIFI
DICA
Arch. (2)